



MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

El Expediente, EXP-CUY: 14509/2017, en el que a fs. 19, obra la Resolución N° 164/2017-CD, mediante la cual se autoriza a la Secretaría de Posgrado, a emitir el "DUPLICADO" del Diploma de Especialista en Odontología Restauradora (Operatoria Dental y Biomateriales) del egresado, Od. José Alberto LORENZO, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, el Od. LORENZO, informa que habiendo encontrado el diploma correspondiente solicita se dé por finalizado el trámite, por lo que correspondería dejar sin efecto los términos de la Resolución N° 164/17-CD;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto los términos de la Resolución N° 164/2017-CD, por la que se autorizó a la Secretaría de Posgrado, a emitir el "DUPLICADO" del Diploma de Especialista en Odontología Restauradora (Operatoria Dental y Biomateriales) del egresado de esta Facultad, Od. José Alberto LORENZO (DNI: 26.945.608), por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 175

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTI
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASO
DECANA